



La Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados aprueba dictamen de vacaciones dignas

CIUDAD DE MÉXICO (ELIA BALTAZAR).- Con cambios a la minuta aprobada por el Senado de la República, la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó ya el dictamen con reformas a la Ley Federal del Trabajo que amplía de 6 a 12 días el periodo de vacaciones para los trabajadores en su primer año laboral. Ya se turnó a la Mesa Directiva para su debate en el Pleno, se busca que sea para el próximo jueves. Legisladores que le dieron su aval al dictamen destacaron que se beneficiará a 22 millones de trabajadores y también a las empresas pequeñas que apenas se reponen de impacto de la pandemia de Covid.

<https://drive.google.com/file/d/1-VHLCfRMT2E7cEBA7YUZV6zuCyjLol4g/view>